



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EN MATERIA DE MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS AL DEPORTE ESCOLAR MUNICIPAL DE LA TEMPORADA 2019-2020, CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19.

COMPETENCIA:

Vistas las competencias que confieren los Estatutos que rigen el Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada al Presidente del mismo, conforme al artículo 9, y visto el Decreto de Alcaldía Nº 2019/3930 en materia de delegación de competencias en el Vicepresidente, de fecha 02 de julio de 2019.

CONSIDERANDO:

Vista la Resolución de Presidencia de fecha 22 de octubre de 2019 se acordó aprobar la Convocatoria para la Concesión de Premios al Deporte Escolar Municipal de la temporada 2019-2020, por importe total de 6.450,00 euros en la que se establece:

PRIMERO.-

La concesión de estos premios se realizará conforme al logro como campeones/as de los programas de Deporte Escolar Municipal establecidos en su artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación, que son:

- Ajedrez individual
- Atletismo en pista
- Bádminton
- Campo a través
- Gimnasia Rítmica individual
- Judo
- Karate
- Natación
- Tenis de Mesa

En aplicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se ha procedido al cierre de las instalaciones deportivas municipales de Fuenlabrada, por lo que no ha sido posible la celebración de los siguientes programas de Deporte Escolar Municipal:

- Atletismo en pista
- Bádminton
- Natación
- Tenis de Mesa

Dado que no es posible realizar dichos programas, es necesario proceder a suprimirlos de la convocatoria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV67UPKIEFPK7WZ34IVR6BLRO4	Fecha	29/05/2020 13:51:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	GUILLERMO GARCÍA GARCÍA (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67UPKIEFPK7WZ34IVR6BLRO4	Página	1/3





SEGUNDO.-

En el artículo 4. Forma y Plazo de presentación se establecía:

“Las solicitudes serán facilitadas por el PMD a los/las campeones/as al finalizar la competición; se deberán entregar junto con la documentación referida en el art. 3 de la convocatoria, en el Registro del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada (Pza. de la Constitución, nº 1, 4ª Planta)

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el B.O.C.M. A efectos informativos será publicada en el tablón de anuncios del PMD y en las páginas webs del Ayuntamiento y del PMD.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 1 de junio de 2020.”

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 establece:

“Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanuda en el momento en que pierda vigencia el presente Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.”


Mediante Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en su artículo 9 determina:

“Con efectos desde el 1 de junio de 2020, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanuda, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.”

Visto que el plazo para la presentación de solicitudes relativo a la Convocatoria para la Concesión de Premios al Deporte Escolar Municipal de la temporada 2019-2020 era del 31 de octubre de 2019 al 1 de junio de 2020 y dado que ha estado suspendido por el periodo del 14 de marzo al 31 de mayo de 2020 (79 días naturales), procede reanudarlo, siendo la nueva fecha de finalización de presentación de solicitudes el 18 de agosto de 2020.

Asimismo, y dada en la situación de crisis sanitaria en la que nos encontramos, es necesario reorganizar la atención presencial a la ciudadanía, con el fin de adoptar una serie de medidas para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos, así como contener la progresión de la enfermedad, por lo que es conveniente establecer un sistema de cita previa y cambiar el lugar de presentación de las solicitudes referidas a la Convocatoria para la Concesión de Premios al Deporte Escolar Municipal de la temporada 2019-2020, habilitándose el registro del Patronato Municipal de Deportes en las oficinas del Patronato Municipal de Deportes, sitas en la Calle Hungría, Nº 7 de Fuenlabrada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV67UPKIEFPK7WZ34IVR6BLRO4	Fecha	29/05/2020 13:51:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	GUILLERMO GARCÍA GARCÍA (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67UPKIEFPK7WZ34IVR6BLRO4	Página	2/3





Visto el informe jurídico y la fiscalización de conformidad de fecha 29 de mayo de 2020.

He acordado adoptar la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la cancelación de los siguientes programas de Deporte Escolar Municipal para la temporada 2019-2020, incluidos en la Convocatoria para la Concesión de Premios al Deporte Escolar Municipal de la temporada 2019-2020:

- Atletismo en pista
- Bádminton
- Natación
- Tenis de Mesa

SEGUNDO.- Reanudar el plazo de presentación de solicitudes de la Convocatoria para la Concesión de Premios al Deporte Escolar Municipal de la temporada 2019-2020, siendo el plazo de finalización de presentación de solicitudes el 18 de agosto de 2020.

TERCERO.- Las solicitudes se deberán entregar junto con la documentación referida en el art. 3 de la convocatoria, en el Registro del Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada (**Calle Hungría, Nº 7 de Fuenlabrada**), **previa PETICIÓN DE CITA.**

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma Electrónicamente con código seguro de verificación.

EL PRESIDENTE POR DELEGACIÓN
(RESOLUCIÓN 3930 DE FECHA 02/07/19)

DOY FE,
EL VICESECRETARIO-
INTERVENTOR DE LOS OO.AA.

Fdo.: D. Juan Agustín Domínguez San Andrés
Vicepresidente del P.M.D.

D. Guillermo García García

CSV (Código de Verificación Segura)	IV67UPKIEFPK7WZ34IVR6BLRO4	Fecha	29/05/2020 13:51:45
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003		
Firmado por	GUILLERMO GARCÍA GARCÍA (Vicesecretario Interventor de los Ooaa)		
Firmado por	JUAN AGUSTÍN DOMÍNGUEZ SAN ANDRÉS (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV67UPKIEFPK7WZ34IVR6BLRO4	Página	3/3

